Nacional	Local (CDMX)
Estrategia 5.4. Promover acciones para la accesibilidad y comunicación en instalaciones públicas de programas sociales, educación, salud, justicia, cultura, deporte y turismo.  Líneas de Acción 5.4.8. Impulsar el uso de la Lengua de Señas Mexicana en medios de comunicación, en eventos públicos y espectáculos audiovisuales.	Subprograma Accesibilidad. Meta 7. Política Pública 7.4. Las Delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, incluirán en los programas anuales de capacitación para servidores públicos cursos relacionados con el uso de tecnologías, de formatos accesibles (sonoros, Braille y pictogramas), así como de la Lengua de Señas Mexicana, sobre todo para el personal de las áreas de atención ciudadana y acceso a la información pública, a fin de hacer eficaz la comunicación entre el gobierno de la ciudad y las Personas con Discapacidad que la habitan o transitan.  Extendiendo la invitación a sumarse a esta acción a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.  Política Pública 7.7. INDEPEDI buscará que el Canal de Televisión del Gobierno del Distrito Federal, cuente con subtítulos y que los noticieros tengan intérprete de lengua de señas mexicana.
	Subprograma Sensibilización: no discriminación e inclusión social.  Meta 3. Política Pública 3.3. Las Delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal buscarán la participación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) en campañas, eventos públicos. Extendiendo la invitación a sumarse a esta acción a la AsambleaLegislativadelDistritoFederalyelTribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

485